



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 01 de 08.01.2020

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 08 de Enero 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 01 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18.12.2019.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 27.12.2019.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para **suscribir convenio para la ejecución del "**Proyecto Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo**", por un monto total de \$848.331.000, de los cuales corresponden a \$763.497.000 a aporte SERVIU y, \$84.833.100**

a recursos municipales, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Víctor Muñoz Durán, Secretario Comunal de Planificación, a través del Memorándum N° 03, de fecha 3 de enero del 2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Contratación de Honorarios a Suma Alzada**, de profesional informático, don Roberto Oyarzun Medina, desde el 06 de enero hasta el 29 de febrero de 2020, para cumplimiento de las funciones especificadas en el Ord. N° 02 de la DAF, de fecha 06.01.2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 02 de fecha 06.01.2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **Patente de Alcohol**, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora Chocoboss Limitada, Rut N° 76.944.100- K, Representante Legal don André Michel Bosshard Rubke, Rut N° 15.551.528- 7, con domicilio en Av. Jorge Matte N° 137 comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 001 de fecha 06.01.2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18.12.2019.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 27.12.2019.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, hay dos actas para someter a aprobación, hay observaciones a Acta S.O. N° 36.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, nuevamente reitero, que es improcedente que nos entreguen el acta solo un día antes, después de 20 días ocurrida sesión ordinaria el 18 de diciembre.

Además hay unas imprecisiones en el acta extraordinaria, donde se aprueban las patentes de alcoholes, falta que pongan ahí que el encargado de patentes reconoció explícitamente que las patentes deben renovarse semestralmente. Hice alusión yo, que rechazé todas las que estaban marcadas en color amarillo, y también solicité que se pusieran los roles de esas patentes.

Reitero el reclamo, del porque entregan las actas el día anterior, es improcedente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Señores concejales, vamos a votación Acta Sesión Extraordinaria N° 9.

Concejal Sr. Boris Colja: Por los motivos explicitados anteriormente, la rechazo alcalde.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio para la ejecución del "Proyecto Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", por un monto total de \$848.331.000, de los cuales corresponden a \$763.497.900 a aporte SERVIU y, \$84.833.100 a recursos municipales, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Víctor Muñoz Durán, Secretario Comunal de Planificación, a través del Memorándum N° 03, de fecha 3 de enero del 2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio para la ejecución del "Proyecto Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", por un monto total de \$848.331.000, de los cuales corresponden a \$763.497.900 a aporte SERVIU y, \$84.833.100 a recursos municipales, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Víctor Muñoz Durán, Secretario Comunal de Planificación, a través del Memorándum N° 03, de fecha 3 de enero del 2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Los 84 millones que aportamos nosotros para qué es?

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Para obras civiles concejal, igual que en los PAVIPAR, la municipalidad coloca un porcentaje.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Las obras no se han iniciado todavía?

Presidente H. Concejo: Este es un convenio para la ejecución de las obras.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿No se ha licitado tampoco?

Dir. Secpla: Si, se licitó ya.

Concejal Sr. Marco A. González: Pero esto lo licita el SERVIU, no la municipalidad, recursos se traspasan al SERVIU.

Dir. Secpla: En tres cuotas; junio-julio y agosto.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 001 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir convenio** para la ejecución del **"Proyecto Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo"**, por un monto total de \$848.331.000.-, de los cuales corresponden a **\$763.497.900** a aporte **SERVIU** y, \$84.833.100 a recursos municipales, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Víctor Muñoz Durán, Secretario Comunal de Planificación, a través del Memorándum N° 03, de fecha 3 de enero del 2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación de Honorarios a Suma Alzada, de profesional informático, don Roberto Oyarzun Medina, desde el 06 de enero hasta el 29 de febrero de 2020, para cumplimiento de las funciones especificadas en el Ord. N° 02 de la DAF, de fecha 06.01.2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 02 de fecha 06.01.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación de Honorarios a Suma Alzada, de profesional informático, don Roberto Oyarzun Medina, desde el 06 de enero hasta el 29 de febrero de 2020, para cumplimiento de las funciones especificadas en el Ord. N° 02 de la DAF, de fecha 06.01.2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 02 de fecha 06.01.2020.

El monto a cancelar es \$2.200.000, pagaderos en 2 cuotas, está el certificado disponibilidad presupuestaria.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 002 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación de Honorarios a Suma Alzada**, de profesional Informático, don Roberto Oyarzun Medina, desde el 06 de Enero, hasta el 29 de Febrero 2020, para cumplimiento de las funciones especificadas en el Ord. N° 02 de la DAF de Fecha 06/01/2020; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 02 de fecha 06/01/2020.

Informático Roberto Oyarzun: Alcalde, puedo hacer uso de la palabra para explicar algunos detalles.

Presidente H. Concejo: Bien, tiene la palabra.

Informático: Partir diciendo, que lo sucedido acá en Algarrobo, entiendo que personas de informática fueron destituidos por faltas graves. Cuando yo llegué acá, presenté un informe con cosas que se estaban haciendo mal en informática, lo que se ha ido corrigiendo en el tiempo.

Respecto del plano de redes, eso ya está hecho.

Un punto que me parece muy importante destacar, es un informe de la CGR en que se describen muchas faltas en las que está incurriendo la municipalidad, la CGR en uno de sus puntos señala que hay problemas con licencias de los software, que no es posible que la municipalidad tenga estos problemas existiendo un presupuesto asignado, que eso tiene que estar al día.

A raíz del problema social, se tuvo que tomar algunas medidas de emergencia, todos los días estábamos haciendo un respaldo manual en un disco duro que Pablo se llevaba para su casa, yo pedí autorización para eso.

El informe de CGR dice, que la municipalidad de Algarrobo estaba cayendo en tantas faltas, y que vendrían un día a preguntar, verificar, si se corrigieron esas faltas.

Comentarles también, que no existe un protocolo para ver cuando hay que renovar por ejemplo un equipo, hoy podemos decir si, que equipos tienen más de 6 años, habitualmente en el mundo privado cada 5-6 años evalúan cambio de equipos, el que está afuera tiene 11 años y casi 15 uno que está en el taller.

Los últimos equipos que se compraron en la municipalidad tuvieron un costo aprox. de \$720.000, y una actualización costaría en promedio 60-70 mil pesos, es decir, con la compra de uno se puede actualizar diez que estén en vida media de uso, es mucho ahorro para la municipalidad. Además he visto que se están comprando equipos con características que

no son para lo que se necesita, tampoco se está comprando un computador mejor, se está comprando más bien solo el más caro.

Lo que se debe hacer aquí, es comprar equipos armados en que la municipalidad se ahorraría una suma importante de dinero, 200 mil pesos por equipo y comprar las licencias de manera independiente, esto se logra con mejores criterios de compra.

Hoy se lleva una bitácora, registro completo por unidad sobre lo que requieren en un momento dado, por ejemplo reparación de equipos, ello porque la visión que hoy se tiene en departamento de informática, es muy distinta a lo que había 4-5 meses atrás.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle si hoy cada funcionario tiene su clave para entrar a su computador, que nadie más puede hacerlo, para nosotros eso es muy importante porque se comentó que acá en su momento un funcionario ocupaba el computador de otro, ¿se puede mejorar eso?

Informático: La solución fácil sería, venir y colocar una clave local, pero lo que nos exige la CGR, es que esté centralizado en un servidor con todos los usuarios, en la gestión anterior se encargó un servidor que ya está en nuestro poder, pero para que funcione el servidor necesito que todos los computadores estén bajo Windows 10 con versión profesional que no tenemos, por tanto mientras no tengamos todos los computadores de un mínimo hacia arriba, licenciados como corresponde, el servidor no puede funcionar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una de las cosas que dijo la CGR, es que los códigos que se usaban acá, debían aumentar de 4 a más números, y eso nunca se hizo y nos jaquearon, robaron 100 millones de pesos.

¿Eso tú ya lo has visto para hacer las mejoras?

Es más, cuando se fueron los jefes departamento de acá, esto está acreditado, había gente que estaba conectada, que se sabían las claves y no eran ya funcionarios nuestros, manejaban páginas nuestras, hasta ese nivel estuvimos nosotros vulnerables como municipio.

Informático: Ya está instalado un Firewall perimetral de manera temporal, tiene que comprar un aparato la municipalidad, yo traje un equipo mío.

Concejal Sr. Boris Colja: Sería bueno programar una reunión de comisión en donde nos explicara bien todo esto.

Presidente H. Concejo: Si, sería bueno si así lo estiman.

Concejal Sr. Boris Colja: Una consulta para nuestro jurídico.

Se dijo acá, que se estaban llevando información de la municipalidad en un disco duro para la casa, ¿está bien eso?, ¿CGR permitiría algo así?

Abogado Municipal Sr. Cristian Celedón: Por tema de la contingencia fue una buena medida, imagino que no es una práctica habitual.

Concejal Sr. Nelson Escalante: No sacamos nada con guardarlo acá en un disco duro si esto se quemaba, fue por la contingencia.

Presidente H. Concejo: Si, que quede claro eso.

Concejal Sr. Marco A. González: Así lo dijo, por la contingencia se hizo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Fue algo puntual.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora Chocoboss Limitada, Rut N° 76.944.100- K, Representante Legal don André Michel Bosshard Rubke, Rut N° 15.551.528- 7, con domicilio en Av. Jorge Matte N° 137 comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 001 de fecha 06.01.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora Chocoboss Limitada, Rut N° 76.944.100- K, Representante Legal don André Michel Bosshard Rubke, Rut N° 15.551.528- 7, con domicilio en Av. Jorge Matte N° 137 comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 001 de fecha 06.01.2020.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto tiene ya patente comercial de restauran?

Abogado municipal: Si concejal, en el ordinario N° 548 de la DAF, ultimo documento folio N° 7, dice patente comercial.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 003 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol**, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora Chocoboss Limitada Rut N° 76.944.100-K, Representante Legal don André Michel Bosshard Rubke, Rut N°15.551.528-7, con Domicilio Av. Jorge Matte N° 137 comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 001 de fecha 06/01/2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Se les hace entrega concejales, informe mensual de la DOM, con listado permisos de edificación.

5.2.- También dejar constancia de entrega Plan de Inversiones 2020, e informe mensual de transparencia.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejales Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.1.1.- Don Guillermo, lo llamé para consultarle por las patentes de alcoholes que no fueron renovadas, o locales que están sin patente de alcohol trabajando.

Enc. Patentes Sr. Guillermo Marín: Son dos locales; una de restaurante diurno y nocturno, y la otra de Hostería.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sabiendo nosotros que están sin patente de alcohol, ¿a quién le corresponde fiscalizar?, ¿a nosotros o a carabineros?

Enc. Patentes: Se le envía un oficio a carabineros e inspección municipal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Los locales que estarían trabajando sin patente de alcohol, son el Winery y Restoran Algarrobo.

Enc. Patentes: Las patentes que no se renovaron, son las que no presentaron ningún antecedente, otros locales están trabajando alcohol sin permiso municipal ni nada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y eso nosotros lo sabemos como municipalidad?

Enc. Patentes: Como unidad patentes no tendríamos como saberlo si no nos llega información de carabineros o inspección, lo que yo sí puedo es pedir que se fiscalice.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay gente que hace todos los trámites para trabajar, van a la seremi, a impuestos internos para poder sacar su permiso municipal, y por otra parte hay gente que trabaja sin permiso, tienen incluso publicidad en las redes sociales, y da rabia ver que no se está haciendo nada para fiscalizar. Así que pedirle don Guillermo, que se haga un recorrido por toda la comuna fiscalizando todos los locales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Como dicen que carabineros debe fiscalizar, pero hoy para ellos por tema de la contingencia y temporada estival se les debe hacer difícil, creo que se podría tomar como base listado de los locales a quienes no se les renovó su patente el primer y segundo semestre del año pasado, y en última renovación para primer semestre 2020, que inspección fiscalice si siguen funcionando, por tiempo y poco personal creo difícil que carabineros pueda hacerlo ahora.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Priscilla, decir primero que da un poco de rabia ver gente que trabaja sin permiso municipal, sin haber presentado un solo papel, por eso mandé llamar también a Guillermo porque hay varios restaurantes trabajando que venden alcohol sin tener permiso, la idea es que ustedes puedan fiscalizar esos locales, el año pasado hubo varios locales que trabajaron sin permiso y no se les hizo nada.

Enc. Inspección Sra. Priscilla Sura: Lo vamos a hacer concejal porque ustedes así nos lo pidieron el año pasado, incluso ahora colocamos personal trabajando en turnos hasta medianoche, nos coordinaremos con patentes para eso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay locales que llevan 3 años trabajando sin ningún permiso, tres años, los denunciemos el año pasado, el antepasado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que yo he denunciado acá con fotografías años atrás, a 6 inspectores caminando por la playa celular en mano, pues bien, ahora andan de a 3, y haciendo exactamente lo mismo.

Me fui a dar una vuelta el 1 de enero por el Canelo, y los 5 puntos que denunciemos acá donde se trabajan como estacionamientos ilegalmente, lo están haciendo nuevamente, en el verano 2019 se les pasó solo 2 partes en todo el verano, así que es la papa trabajar acá en Algarrobo en forma ilegal, no le damos ninguna garantía a la gente que viene a invertir a la comuna, que paga sus concesiones de estacionamientos.

Enc. Inspección: Se les está cursando partes concejal ahora.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hay que hacer más que eso, se comprometió nuestro jurídico con nosotros a elaborar un informe, estudio para poder clausurar esos recintos, y si usted me dice que se les está cursando partes ahora, que sea reiterativo, más de uno diario.

Enc. Inspección: Se les ha cursado ya partes reiterados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En primer concejo de febrero, le solicito que traiga acá un Informe sobre las fiscalizaciones realizadas en mes de enero.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No rinde cuenta.

6.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.3.1.- Desearles a todos ustedes un buen año, para ustedes y su familia.

6.3.2.- Un vecino de Villa del Mar I Alcalde, donde está ubicado el Skate Park, me decía que los niños y jóvenes están hasta la 1-2 de la madrugada jugando ahí, con el ruido quienes trabajan y deben levantarse temprano al otro día no pueden dormir, así que me sugirió que se hablara con la junta de vecinos, a lo mejor regular su uso cortando la luz a cierta hora.

6.3.3.- En el Camino a las Dichas alcalde, el 23 de diciembre pasado una vecina del sector tuvo un accidente con su vehículo al tratar de esquivar camiones que transitan a gran velocidad por ese camino, eso con efecto del maicillo la llevó a caer a una zanja que existe en la orilla del camino, me pidió que planteara ver la posibilidad de a quien corresponda, la municipalidad o al MOP alcalde, que puedan rellenar eso, se lo dejo como inquietud.

6.4.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.4.1.- Sumarme yo también a lo deseos de parabienes para todo en este nuevo año.

6.4.2.- Quiero destacar también partiendo el año, la entrega que se hizo del nuevo edificio del CESFAM, apertura a la atención de la comunidad de esa gran obra.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.5.1.- Alcalde, adherirme a las palabras de los concejales, ofrecer un feliz año para todos, con harta salud, amor, y harta amistad.

6.5.2.- Hay una inquietud que me han planteado vecinos de Algarrobo Norte alcalde, ello por el problema que genera el alto flujo de tránsito en las calles en esta época, piden que se estudie la posibilidad que se decrete en dos calles del sector, un solo sentido del tránsito, lo hablaré con la dirección de tránsito para que evalúe eso, hay dos calles en donde los vehículos estacionan por ambos lados.

6.5.3.- Pedir alcalde que se estudie, así como lo hacen en El Quisco, posibilidad de que se venda ticket de estacionamiento a personas residentes de la comuna, cobran como \$20.000.

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.6.1.- Sumarme también a los deseos de un próspero año 2020 para todos, en especial para ti Patricia, desearte lo mejor, en especial en tu salud y también para el caballero a mi lado, que se porte bien este año, que reme para el mismo lado que lo hacemos todos en bien de la comuna.

6.6.2.- Alcalde, quiero presentar la siguiente moción, consistente en la propuesta de cambio de nombre de la calle José Toribio Merino que va hacia el sector de la cofradía. Ello alcalde

para honrar a uno de los nuestros, propongo colocarle el nombre de Jorge Pizarro Romero de gran trayectoria en la comuna, fue concejal, un excelente alcalde, fue un orgullo para mi haber trabajado con él, así que dejo planteada la moción para que se estudie.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 01 de Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 08.01.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

